

EDICTO No. PARCU-017
06/10/2021

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA DE LA VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA DE LA ANM, DANDO CUMPLIMIENTO A LO CONTEMPLADO EN EL ARTICULO 310 DE LA LEY 685 DE 2001

HACE SABER:

Que, mediante oficio radicado No. 20211001414422 de fecha 16 de septiembre de 2021, el **EDUARD NEIL SALAZAR CASTRO**, titular del contrato **ECC-161**, presentó memorial de Amparo Administrativo en contra de los señores **GUILLERMO EÓN GARCIA JAUREGUI** y **EDILBERTO GARCIA JAUREGUI**, ante la presunta perturbación por explotación no autorizada adelantada en área del mencionado título.

Que, el Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, una vez revisada la solicitud, encuentra que ésta reúne los requisitos del Artículo 308 de la Ley 685 de 2001 y en consecuencia profirió el AUTO PARCU-889 del 1 de octubre de 2021, en el cual se programó la diligencia de **AMPARO ADMINISTRATIVO** para el día **LUNES, 11 de octubre de 2021** a las 7:30 am, colocando como sitio de encuentro las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Pamplonita, con el fin de iniciar la diligencia y proceder al desplazamiento hasta el área de la presunta perturbación.

Que, en atención a lo ordenado en el Artículo 310 de la Ley 685 de 2001, este despacho notifica mediante el presente edicto al presunto(s) perturbador(es), conforme a la información suministrada por el señor **EDUARD NEIL SALAZAR CASTRO**, titular del contrato **ECC-161**, respecto la querrela presentada y de la fecha y hora en que se efectuará la diligencia de Amparo Administrativo.


ING. MARISA FERNANDEZ BEDOYA
COORDINADORA PAR CUCUTA

El presente Edicto se publica en la página web www.anm.gov.co y se fija en lugar visible y público del Punto de Atención Regional Cúcuta y de la Alcaldía Municipal de PAMPLONITA (N. de S.), por un término de dos (2) días hábiles, a partir del

Cinco (06) de octubre de 2021 a las 7:30 am y se desfija el día

Siete (07) de octubre de 2021 a las 4:00 pm.


NOMBRE: MARISA FERNANDEZ BEDOYA
CARGO: COORDINADORA PARCU

Proyectó: María Fernanda Pezzotti